



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 879-18
EXPEDIENTE N° 6990/17
Salta, 04 OCT 2018

VISTO: El Artículo 2° de la Res. DECECO 667/18 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al alumno Ángel Emiliano PORCARA MACCHI, D.N.I. N° 39.895.248, L.U. N° 528581, reconocimiento parcial de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, aprobada en la carrera Ingeniería Industrial, por la asignatura Matemática I de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra el Acta N° 017, Libro 9 F, de fecha 20/09/2018, donde informan los profesores: Angélica Elvira Astorga, Abel Carmona, Nilda Graciela Méndez, que el alumno Ángel Emiliano PORCARA MACCHI, L.U. N° 528581, aprobó los temas especificados en el Artículo 2° de la Res. DECECO N° 667/18.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – “Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada” – establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios” (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de ésta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

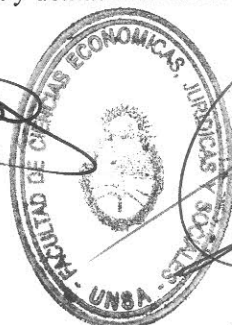
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno Ángel Emiliano PORCARA MACCHI, D.N.I. N° 39.895.248, L.U. N° 528581, **reconocimiento total** de la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA: fecha 25.06.16, nota 7 (siete), Libro 2016P, Folio 2, Acta 0217, (no registra aplazos) aprobada en la carrera Ingeniería Industrial, plan de estudios 1999, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según consta en el Certificado N° 183/17 que rola a fojas 2, del cuerpo del expediente incorporado a fs. 2 y los temas especificados en el Artículo 2° de la Res. DECECO N° 667/18, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Osorio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa